



RESPUESTA A LA PREGUNTA ESCRITA QUE PRESENTA EL GRUPO POPULAR ANTE LA COMISIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN.

En relación con el Centro Deportivo "Virgen de los Reyes", con fecha de 7 de febrero de 2020 se dio a conocer que la Gerencia de Urbanismo había concedido la licencia de obras necesaria para el comienzo de los trabajos de derribo y nueva planta.

Dicha licencia llegaba después de que el 23 de febrero de 2018, el Instituto Municipal de Deportes (IMD), adjudicase a la empresa "Forus, Deporte y Salud" una concesión administrativa para construir con sus propios fondos un nuevo centro deportivo sobre la piscina cubierta de "Virgen de los Reyes" y poder explotar el futuro recinto. Posteriormente, en el Consejo de Gobierno del IMD de 4 de abril de 2019, se aprobó el proyecto básico de estas obras.

Según el Ayuntamiento, desde el 7 de febrero de 2020, la empresa adjudicataria tenía ya todos los permisos para el inicio de los trabajos, explicando que desde la adjudicación del contrato en febrero del 2018, la empresa había realizado distintos trabajos técnicos y de preparación del proyecto definitivo que finalmente fue remitido tanto al IMD como a la Gerencia de Urbanismo, donde había obtenido los informes favorables.

Sin embargo, a fecha de hoy, no se está acometiendo ningún trabajo en el recinto del Centro Deportivo "Virgen de los Reyes".

Por ello, el Grupo de Concejales del Partido Popular formula al Equipo de Gobierno las siguientes

PREGUNTAS

- 1. ¿Por qué no han dado aún comienzo las obras en el Centro Deportivo "Virgen de los Reyes"?
- 2. ¿Cuándo está previsto que se inicien los trabajos?
- ¿Cuándo se prevé que se concluyan y pueda estar en funcionamiento el nuevo Centro Deportivo "Virgen de los Reyes"?

RESPUESTA

1, 2, 3. Con fecha 10 de junio de 2020 la empresa concesionaria Forus ha presentado el Proyecto Básico de Ejecución (P.B.E.) revisado (tras una primeria inspección del mismo por el IMD). En estos momentos se ha iniciado de nuevo su revisión por nuestra Sección de Obras y Proyectos tras lo cual, si no ha de ser rectificado, se dará trámite a la Gerencia Municipal de Urbanismo para su conocimiento. A partir de ese momento, la empresa Forus tendrá 35 días para iniciar las obras las cuales tienen un tiempo de ejecución de 15 meses.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma José Luis David Guevara García TTE. ALCALDE DELEGADO DEL ÁREA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y DEPORTES

Sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	tWzdABSoJeW7BKN5xS0c6w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Luis David Guevara Garcia	Firmado	24/06/2020 09:11:38
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/tWzdABSoJeW7BKN5xS0c6w==		

